

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA




MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA

TIJUANA, B.C. AGOSTO, 2020




MARCO JURÍDICO

1. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California (2019)
Titulo primero Capítulo VI, Artículo 10, 11,12, 13.
Titulo tercero Capitulo IV, Artículo 80,81, Sección B Artículo 87 y 88.
2. Acuerdo por el que se reforma y modifica el diverso que crea los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana de la universidad autónoma de baja California.


	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1
ANTECEDENTES HISTÓRICOS		Código: 3-451-775-VT

El Campus Tijuana de la UABC está conformado por cuatro unidades universitarias, Otay (1961), Rosarito (2003), Tecate (1989) y Valle de las Palmas (2008). La Vicerrectoría Campus Tijuana, ubicada en la Unidad Otay, tiene como función coadyuvar con la Rectoría a la buena gobernanza y dar cumplimiento a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. En enero de 2020 se redefinieron las medidas de austeridad y los lineamientos con los que se trabajaría al interior de la UABC, estas medidas fueron difundidas y adoptadas por todos los miembros de la comunidad, se realizaron trabajos para el logro de la nueva estructura operativa de la universidad y dejar atrás la realizada en agosto del año 2003 cuando surge la Vicerrectoría del Campus Tijuana; lo cual trajo consigo la modificación de la estructura de la Rectoría, de las Vicerrectorías, de las funciones de sus dependencias administrativas y la redefinición de su estructura interna a partir del 01 de enero de 2020. La estructura de las Vicerrectorías quedó conformada y definidas sus operaciones en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California en el Acuerdo por el que se reforma y modifica el diverso que crea los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana, de la UABC, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2019, por los departamentos de: Apoyo a la Docencia y la Investigación, Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación, Informática y Bibliotecas, Planeación y Proyectos del Campus, Recursos Humanos, Servicios Administrativos y Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, las oficinas de Asesor Jurídico y Comunicación y Relaciones Públicas, además de los departamentos de Tesorería y Auditoría Interna, dependientes estos dos últimos del Patronato Universitario.


	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1
REVISIONES MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: 3-451-VCT

Revisión histórica del Manual de Organización:


No. de revisión interna	Fecha de revisión interna	Descripción del cambio:
01	08/08/2003	Elaboración del Manual de Organización
02	20/07/2017	Actualización del Manual de Organización y Elaboración de Procedimientos OFICIO DE LIBERACIÓN No. 66/2017-2 (17 de octubre del 2017)
03	23/04/2020	Actualización del manual de organización por la adecuación de su estructura organizacional y reformas a la normatividad universitaria.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1
MISIÓN		Código: 3-451-775-VT

Formar integralmente ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global, capaces de adaptarse con rapidez y transformar su entorno, responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, que permita mejorar el nivel de bienestar de la población de la Zona Metropolitana Tijuana, de la entidad y del país.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1 Código:
VISIÓN		3-451-775-VT

En 2030, el Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California es ampliamente reconocido en los ámbitos nacional e internacional, como un campus socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y que opera con los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de bienestar de la población de la Zona Metropolitana Tijuana y de Baja California y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento en todas sus áreas de especialidad, y a la promoción de la ciencia, la cultura, el arte, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1 Código: 3-451-775-VT
OBJETIVO		

Impulsar una gestión eficiente y eficaz que garantice el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad entre las dependencias administrativas y Unidades Académicas del Campus Tijuana, procurando en todo momento la aplicación de las políticas institucionales planteadas en el documento Rector.
